



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021**

**"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 (diez) horas con 30 (minutos) del miércoles 06 de octubre 2021 (dos mil veintiuno)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo - Subdirector de Servicios Generales y (Titular de la Unidad Centralizada de Compras); L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez - Subdirector de Recursos Humanos (Área Requirente); Lic. Martha Leticia Márquez Tapia - Jefe de Compras Gubernamentales y la C. Martha Gabriela Guerra Luna- Auxiliar de Compras, contándose además con la asistencia de las siguientes empresas:

- 1.- SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
- 2.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Informándose que se recibieron las preguntas conforme a lo establecido en el punto **5** de las BASES, de las empresas interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021** relativo al **"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, correspondiente a las siguientes empresas a las cuales se les brinda la respuesta a las preguntas efectuadas siendo:

**EMPRESA: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V.**

**Pregunta 1** Bases de Licitación. Página 06 de 52 / Punto 3 / Pago

Dice: "El pago se efectuará una vez realizada efectuada la entrega total de los servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES" y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente de la "CONVOCANTE" de conformidad con los lineamientos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021  
"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE  
INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"  
CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021.



Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago se realice con 24 horas de anticipación de la dispersión de fondo a los monederos electrónicos, puesto que mi representada puede emitir la factura un día antes.

**Respuesta:** Se informa a los interesados en participar que la Convocante podrá efectuar el pago dentro de las 24 horas hábiles con anticipación, de efectuar la dispersión que será solicitada por conducto del enlace del área requirente (Subdirección de Recursos Humanos); sin embargo el proveedor que resulte adjudicado deberá previamente y con anticipación realizar entrega de los monederos electrónicos conforme a las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de las Bases que rigen el presente procedimiento de adquisición; además de emitir el CFDI para validación por parte del área requirente (Subdirección de Recursos Humanos), comprobante fiscal que deberá contener los requisitos establecidos en Bases.

**Pregunta 2** Bases de Licitación. Página 12 de 52 / 9. Presentación de Propuestas /El sobre de la Propuesta Técnica y Económica deberá contener lo siguiente:

Se le sugiere amablemente a la convocante con el fin de garantizar un servicio de calidad y evitar que se presente a este proceso de licitación alguna empresa que se encuentre sancionada por cualquier tipo de autoridad, solicitamos a esta dependencia que sea requisito que los proveedores presenten una carta en hoja membretada y firmada por su representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada por alguna autoridad municipal, estatal o federal y no ha sido inhabilitada los últimos 3 años.

**Respuesta:** Se aclara que para cubrir lo que propone, se establece lo correspondiente en el Anexo 6 mismo que se encuentra solicitado en el punto 9 inciso e) de las Bases que rigen el presente procedimiento de adquisición.

**Pregunta 3** Bases de Licitación. Página 30 de 52 /Anexo1/ Especificaciones/Especificación mínima

Dice: \*Seguridad en el manejo de datos personales.

Para garantizar este punto, solicitamos amablemente a la convocante, que los licitantes anexen copia simple de certificado de protección de datos personales, emitido por autoridad competente a nombre del participante.



**Respuesta:** Se aclara a los interesados en participar que podrán presentar fotocopia simple del certificado de protección de datos personales, sin embargo, no será motivo de descalificación el omitir presentar el referido certificado.

**Pregunta 4** Bases de Licitación. Página 32 de 52 /Anexo1/ Especificaciones/Especificación mínima Partida 1 y 2

Dice Partida 1: \*Amplia aceptación en comercios uso exclusivo para compra de despensa.  
Dice Partida 2: \*Amplia aceptación

Solicitamos amablemente a la convocante, que, para cubrir este punto dentro de la propuesta técnica, los licitantes anexen un CD con archivo Excel con directorio de cobertura a nivel nacional.

**Respuesta:** Se aclara que la especificación solicitada se refiere a lo siguiente por lo que deberá de considerar al momento de presentar su propuesta, debido al tipo de monedero electrónico que se está solicitando en cada una de las partidas, siendo:

Dice Partida 1: \*Amplia aceptación en comercios uso exclusivo para compra de despensa. **El licitante deberá ofertar un monedero electrónico como su especificación lo dice exclusivo para la compra de despensa y con amplia aceptación en comercios, sin embargo, si así lo desea podrá anexar CD que contenga el directorio correspondiente a las cadenas comerciales en los que podrá ser aceptado el monedero electrónico.**

Dice Partida 2: \*Amplia aceptación. **El licitante deberá ofertar un monedero electrónico de regalo (incentivos) con amplia aceptación, es decir el licitante deberá ofertar un monedero para compra de aparatos electrónicos, ropa, calzado, muebles, etc., sin embargo, si así lo desea podrá anexar CD que contenga el directorio correspondiente a las cadenas comerciales en los que podrá ser aceptado el monedero electrónico.**

**Pregunta 5.** - Bases de Licitación. Página 35 de 52 / Anexo 3/ Especificaciones/Propuesta Económica.

En cantidad de tarjetas en el Anexo 3, para la partida 2, se plasma que solicitan 127 tarjetas, pero en el apartado monto a dispersar por tarjeta, mencionan que son 101, con sus desgloses correspondientes.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos confirme la cantidad de tarjetas para la partida 2, 101 ó 127.

**Respuesta:** Se aclara que el licitante deberá considerar para la **partida 2, un total de 101 tarjetas de monedero electrónico**, donde deberá efectuar la dispersión correspondiente, y que deberá considerar al momento de presentar su propuesta, correspondiendo el importe

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021  
"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE  
INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Página 3 de 6